

Acta número 85 ochenta y cinco de la Sesión Ordinaria del H. Ayuntamiento Constitucional del Municipio de Tepatitlán de Morelos, Jalisco, celebrada el día 9 nueve de septiembre del año 2009 dos mil nueve.

Siendo las 17:15 diecisiete horas con quince minutos del día de su fecha, en el recinto de sesiones de esta Presidencia Municipal, previamente convocados bajo la Presidencia del Sr. Miguel Franco Barba, se reunió el H. Cuerpo Edilicio integrado por: El Síndico Municipal Lic. José Isabel Sánchez Navarro y los CC. Regidores: Ing. Alberto González Arana, Sr. Epifanio Martínez Gutiérrez, Sra. Bertha Genoveva Venegas de la Torre, Lic. Héctor Manuel Gómez González, Prof. Joaquín González de Loza, Prof. José Luis Velázquez Flores, Lic. Patricia Franco Aceves, Sr. José Héctor Lozano Martín, Sr. Juan Antonio Galván Barba, Ing. Juan Ramón Martín Franco, Prof. Jorge Villaseñor Báez, Lic. María Elena de Anda Gutiérrez, Lic. Sanjuana Jiménez Gómez, Ing. Luis Ramírez Aguirre y el Lic. César Gutiérrez Barba, y el Secretario General Lic. José Luis González Barba.

Existiendo Quórum, con asistencia de los 17 munícipes que conforman el H. Cuerpo Edilicio, se declara abierta esta Sesión Ordinaria de Ayuntamiento correspondiente al día 9 nueve de Septiembre del año 2009 dos mil nueve y válidos los acuerdos que en ella se tomen. Se propone para regirla el siguiente orden del día.

"O R D E N D E L D Í A"

I.- Verificación de quórum y declaración de apertura.

II.- Propuesta del orden del día, y en su caso aprobación.

III.- Lectura, y en su caso aprobación del acta anterior, de fecha 26 de Agosto de 2009, Ordinaria.

IV.-Solicitud de parte de la Sra. Bertha Genoveva Venegas de la Torre, para que se autorice suscribir convenio para la Construcción de la Casa de la Cultura de Capilla de Guadalupe, cuyo texto anexo, y deberá ser firmado por el Presidente Municipal, Secretario General, Síndico Municipal, y el Tesorero y Encargado de la Hacienda Municipal.

V.- Solicitud de parte del Lic. José Isabel Sánchez Navarro, para que se aprueben las reformas de los artículos 44 y 50 fracción II, de la Constitución Política del Estado de Jalisco, mismas que fueron aprobadas por el Poder Legislativo del Estado, mediante Decreto número 22686/LVIII/09, se anexa cuadro comparativo del texto actual de los artículos que nos ocupan y del texto reformado.

Lo anterior de conformidad y con fundamento en lo que establece el artículo 117 de la Constitución del Estado, que a la letra señala:

*"Artículo 117.- Esta Constitución sólo podrá reformarse con los requisitos siguientes: iniciada la reforma y aprobada por acuerdo de las dos terceras partes del número total de diputados que integren la Legislatura, **se enviará a los ayuntamientos del Estado con los debates que hubiere provocado, si del cómputo efectuado por el Congreso resultare que la mayoría de los ayuntamientos aprueban la reforma, se declarará que forma parte de la Constitución***

Si transcurriere un mes después de que se compruebe que ha sido recibido el proyecto de que se trata, sin que los ayuntamientos remitieren al Congreso el resultado de la votación, se entenderá que aceptan las reformas...”

VI.- Solicitud de parte del Lic. José Isabel Sánchez Navarro, para dar cumplimiento a la resolución de la Comisión Edilicia de Hacienda y Patrimonio de fecha 4 de septiembre del presente año, solicitamos se autorice contraer un crédito por la cantidad de \$29,000.000.00 (veintinueve millones de pesos 00/100 M.N.) con alguna institución financiera, lo anterior, en virtud de ser indispensable para el desarrollo de todas y cada una de las actividades del Municipio, debido a que se ha reducido significativamente la cantidad que recibe por concepto de Participaciones Estatales y Federales.

Asimismo, de aprobarse lo anterior, se faculte al Presidente Municipal, Síndico Municipal, y Encargado de la Hacienda y Tesorero Municipal del Ayuntamiento de Tepatitlán de Morelos, Jalisco, para efecto de que elijan la mejor cotización del préstamo referido y las condiciones más favorables para el Municipio.

VII.- Solicitud de parte de la Sra. Bertha Genoveva Venegas de la Torre para que se autorice del H. Ayuntamiento lo siguiente:

1. Se compre un vehículo marca Chevrolet, Chevy modelo 2009 con un costo de \$84,626.00 (Ochenta y cuatro mil seiscientos veintiséis pesos 00/100 M.N.) .
2. Se conceda otorgar a la Srita. Mitzi Peña Navarro dicho automóvil de acuerdo a lo establecido en el Reglamento del Consejo de Fomento y Promoción Turística Zona los Altos A.C., por haber sido la ganadora en el Certamen Srita. Región de los Altos.
3. Se desincorpore del Patrimonio Municipal el bien, ya que la factura estará a nombre del municipio.
4. Se autorice al Síndico Municipal, el endoso de la factura del vehículo ya mencionado a favor de la Srita. Mitzi Peña Navarro.

Se anexa copia de factura e indicación del Consejo de Fomento y Promoción Turística Zona los Altos A.C.

VIII.- Solicitud de parte del Ing. Alberto González Arana, para que se autorice la aprobación del Plan Parcial de Urbanización y su declaratoria de Reservas, Usos y Destinos del Desarrollo habitacional unifamiliar Densidad Media (H3- U), Comercio de nivel Barrial Intensidad Media (CB3) Mixto Barrial Intensidad Media (MB3) Comercio a Nivel Regional (CR), denominado “Hacienda el Madrigal”, relativo a un predio rústico con superficie de 19-10-21.88 has, ubicado en el kilómetro 16 de la carretera Tepatitlán – Arandas, en la Delegación de Capilla de Guadalupe, en este Municipio, propiedad del C. Salvador Navarro Casillas.

IX.-VARIOS.

II.- El Presidente Municipal Sustituto preguntó si están de acuerdo con el orden del día.

El Síndico Municipal, solicitó que se modifique el punto número VI, en su párrafo primero, en los siguientes términos:

El Lic. José Isabel Sánchez Navarro, Síndico Municipal, solicita para dar cumplimiento a la Resolución de la Comisión Edilicia de Hacienda y Patrimonio de fecha 4 de Septiembre del presente año, en la que se solicita se autorice contraer un préstamo con una Institución Bancaria de hasta \$27'000,000.00 (veintisiete millones de pesos 00/100 M.N.), para la ejecución y pago de Obra Pública en el Municipio de Tepatitlán de Morelos, mismo que será deducido de las Participaciones Federales que perciba el Municipio, durante el período contratado. Y el segundo párrafo quedaría igual.

El regidor Prof. Jorge Villaseñor Báez, comentó que se debería de ser más específicos porque:

- 1.- No son \$29'000,000.00 (veintinueve millones de pesos 00/100 M.N.).
- 2.- Se tiene que decir cuál es el interés que se va a cobrar y cuál es el tiempo que va a durar en pagarse, que ya se había visto que debe de ser lo más largo que se pueda, porque es la forma en que las demás administraciones puedan funcionar.

El Presidente Municipal Sustituto, comentó que eso se discute en el momento que toque el punto, ya que se tendrá al L.C.P. José de Jesús de la Torre Franco para que lo explique.

La regidora Lic. Sanjuana Jiménez Gómez, comentó que si quedaba asentado con la modificación el punto así es como lo va a tomar el Licenciado.

El Presidente Municipal Sustituto, comentó que es lo mismo y que no le ve problema de \$1'000,000.00 (un millón de pesos 00/100 M.N.) a \$29'000,000.00 (veintinueve millones de pesos 00/100 M.N.) que de \$1'000,000.00 (un millón de pesos 00/100 M.N.) a \$27'000,000.00 (veintisiete millones de pesos 00/100 M.N.).

El regidor Ing. Luis Ramírez Aguirre, comentó que considera muy importante el punto y que considera que es una falta de información y solicitó que se considere y se desagende el punto para que se dé la información que se necesita para tomar una determinación y así estar en mejores condiciones y si fuera necesario que se llevaran sesiones extraordinarias, las que sean necesarias y cuando sean necesarias.

El Presidente Municipal Sustituto, pidió al Secretario General mencionara cómo quedaría el orden del día.

El Secretario General el Lic. José Luis González Barba dio lectura a dicho punto y cómo quedaría el orden del día.

El Presidente Municipal Sustituto preguntó si están de acuerdo con el orden del día con las correcciones anteriores. Aprobado por mayoría con 14 votos a favor y 3 en contra por parte de los regidores CC. Regidores Ing. Juan Ramón Martín Franco, Prof. Jorge Villaseñor Báez y el Ing. Luis Ramírez Aguirre de los 17 Regidores presentes de los 17 munícipes que conforman el H. Cuerpo Edilicio.

III.- En uso de la voz el Presidente Municipal Sustituto, solicitó se autorice omitir la lectura del acta anterior, de fecha 26 de Agosto 2009, ordinaria, en virtud de que a todos los regidores se les remitió reproducción de la misma. Aprobado por mayoría con 16 votos a favor y un voto en contra por parte del regidor C. Lic. Héctor Manuel Gómez González, de los 17 Regidores presentes de los 17 munícipes que conforman el H. Cuerpo Edilicio.

A continuación y en uso de la voz el Presidente Municipal Sustituto, puso a consideración de los regidores el contenido de dicha acta. Aprobada por unanimidad de los 17 Regidores presentes de los 17 munícipes que conforman el H. Cuerpo Edilicio.

IV.- En uso de la voz el Presidente Municipal Sustituto Sr. Miguel Franco Barba, manifestó: continuamos con el siguiente punto. Ésta es una solicitud de parte de la Sra. Bertha Genoveva Venegas de la Torre, para que se autorice suscribir convenio para la Construcción de la Casa de la Cultura de Capilla de Guadalupe, cuyo texto anexo, y deberá ser firmado por el Presidente Municipal, Secretario General, Síndico Municipal, y el Tesorero y Encargado de la Hacienda Municipal. Se le concede el uso de la voz a la regidora Sra. Bertha Genoveva Venegas de la Torre, para que explique el presente punto.

La regidora Sra. Bertha Genoveva Venegas de la Torre, comentó que El Ayuntamiento no se compromete en este momento a aportar ninguna cantidad, puesto que ya está donado el terreno, y el terreno tiene un costo aproximado de \$9'000,000.00 (nueve millones de pesos 00/100 M.N.). La Secretaría de Cultura aportará la cantidad de \$750,000.00 (setecientos cincuenta mil pesos 00/100 M.N.) en efectivo para el inicio de la obra, El Consejo Ciudadano de Cultura de Capilla de Guadalupe se compromete a aportar en efectivo o en especie la suma de \$200,000.00 (doscientos mil pesos 00/100 M.N.) y en eso va a consistir dicho convenio.

Una vez que fue ampliamente analizado y discutido el presente punto, en uso de la voz el Presidente Municipal lo puso a consideración de los regidores. En votación económica les preguntó si lo aprueban. Aprobado por unanimidad de los 17 ediles presentes de los 17 munícipes que conforman el H. Ayuntamiento; recayendo el siguiente:

A C U E R D O #1076-2007/2009

PRIMERO: Se autoriza al Presidente Municipal en unión con el Secretario General, Síndico y el Encargado de la Hacienda y Tesorero Municipal para que representen y suscriban un convenio de Coordinación, Coparticipación y Ejecución de Acciones de Obra Pública con el Gobierno del Estado para la ejecución de la Obra denominada **“Construcción de la Primera Etapa de la Casa de Cultura”**. Asimismo este H. Ayuntamiento autoriza y se compromete a realizar la donación de 12,237.50 M2 de terreno para la construcción de la casa de cultura, mismo que conforma la manzana “I” del Plan Parcial de Urbanización del Fraccionamiento “Residencial Hacienda el Madrigal”, en la delegación Capilla de Guadalupe, el cual ha sido debidamente especificado mediante el **acuerdo # 1034-2007/2009**, de fecha 8 de julio de 2009. Asimismo, el consejo ciudadano de cultura de la Delegación de Capilla de Guadalupe, autoriza y se compromete a aportar la cantidad en efectivo y/o especie de **\$200,000.00 (Doscientos Mil Pesos 00/100 M.N.)**. De la misma forma el Gobierno del Estado se compromete a aportar la cantidad de **\$750,000.00 (Setecientos Cincuenta Mil Pesos 00/100 M.N.)** los cuales serán depositados en una cuenta especial, siendo utilizada única y exclusivamente para la construcción de la casa de cultura.

SEGUNDO.- Se autoriza al Gobierno del Estado de Jalisco para que en el caso de que los recursos estatales que no se ejerzan, o que se desvíen por parte de este municipio, derivados del presente convenio, sean devueltos sin mayor trámite al Gobierno Estatal y en caso de no hacerlo expresamos nuestra entera conformidad, de que nos sea descontado el importe correspondiente de las participaciones que recibimos a través de la Secretaría de Finanzas del Gobierno del Estado de Jalisco, de conformidad a lo

dispuesto en los artículos 2 fracción II y 3 fracción III, en relación con los artículos 5 tercer párrafo y 13 fracción I, inciso a) de la Ley de Deuda Pública del Estado de Jalisco y sus Municipios.

TERCERO.- Asimismo el Ayuntamiento queda comprometido a entregar de manera obligatoria todos los avances físicos y financieros (expedidos por el banco), generados mes con mes, correspondientes a la realización de la misma, los cuales serán solicitados por esta Dependencia, quedando de manifiesto que de incurrir en alguna falta a alguna de estas peticiones, esta Secretaría quedará autorizada para dar aviso a Contraloría del Estado para que de manera directa gestione el atraso de dichos avances, y ser auditados.

V.- En uso de la voz el Presidente Municipal Sustituto Sr. Miguel Franco Barba, manifestó: Continuamos con el siguiente punto. Ésta es una Solicitud de parte del Lic. José Isabel Sánchez Navarro, para que se aprueben las reformas de los artículos 44 y 50 fracción II, de la Constitución Política del Estado de Jalisco, mismas que fueron aprobadas por el Poder Legislativo del Estado, mediante Decreto número 22686/LVIII/09, se anexa cuadro comparativo del texto actual de los artículos que nos ocupan y del texto reformado.

Lo anterior de conformidad y con fundamento en lo que establece el artículo 117 de la Constitución del Estado, que a la letra señala:

*“Artículo 117.- Esta Constitución sólo podrá reformarse con los requisitos siguientes: iniciada la reforma y aprobada por acuerdo de las dos terceras partes del número total de diputados que integren la Legislatura, **se enviará a los ayuntamientos del Estado con los debates que hubiere provocado, si del cómputo efectuado por el Congreso resultare que la mayoría de los ayuntamientos aprueban la reforma, se declarará que forma parte de la Constitución.**”*

Si transcurriere un mes después de que se compruebe que ha sido recibido el proyecto de que se trata, sin que los ayuntamientos remitieren al Congreso el resultado de la votación, se entenderá que aceptan las reformas...” Se le concede el uso de la voz al Lic. José Isabel Sánchez Navarro para que explique el presente punto.

EL Síndico Municipal, comentó que en el cuadro que explica el párrafo, se tiene el artículo 44 en su primer párrafo dice: “Cuando ocurra la falta temporal o absoluta del Gobernador del Estado en tanto el Congreso hace la designación de Gobernador Interino o Sustituto, el despacho quedará a cargo del Secretario General de Gobierno, con las atribuciones que determine la Ley Orgánica del Poder Ejecutivo, sin que ello implique suplir al titular y ejercer las facultades propias de dicho Poder.” Y con las correcciones quedaría de la siguiente manera:

“Cuando ocurra la falta temporal o absoluta del Gobernador del Estado en tanto el Congreso hace la designación de Gobernador Interino o Substituto, el despacho quedará a cargo del Secretario General de Gobierno, con las atribuciones que determine la Ley, sin que ello implique suplir al titular y ejercer las facultades propias de dicho Poder.” La única corrección que se hace es quitar Orgánica del Poder Ejecutivo.

Continuando con el uso de la voz el Lic. José Isabel Sánchez Navarro, comentó que en el artículo 50, en el párrafo segundo dice en su comparativo lo siguiente: “Son facultades y obligaciones del Gobernador del Estado, presentar cada año al Congreso a más tardar el día 15 de noviembre, los proyectos de presupuestos de Ingresos y Egresos del Estado, para el Ejercicio Fiscal siguiente.” Y en el artículo en el cual se

propone la reforma dice lo siguiente: “Son facultades y obligaciones del Gobernador del Estado presentar cada año al Congreso a más tardar el día 30 de septiembre los proyectos de presupuestos de Ingresos y Egresos del Estado para el Ejercicio Fiscal siguiente.”

La regidora Sra. Bertha Genoveva Venegas de la Torre, pidió al Lic. José Isabel Sánchez Navarro volviera a comentar en qué artículos es la reforma.

El Síndico Municipal, contestó que eran los artículos 44 y 50, de la Constitución Política del Estado de Jalisco.

El regidor Lic. Héctor Manuel Gómez González, comentó que como Reforma es suprimir una frase que dice Orgánica del Poder Ejecutivo y deja en General en término Ley. Hay muchas leyes que atribuyen muchas atribuciones al Ejecutivo diciendo lo que indica el Gobernador del Gobierno del Estado y de esta manera al sustituirlo, lo que diga la Ley, entonces, quiere decir que el Gobernador Sustituto o el Gobernador Interino, ya no le puede contrarrestar de que está fuera de la Ley y esta reforma le da las facultades por cualquier aplicación.

Una vez que fue ampliamente analizado y discutido el presente punto, en uso de la voz el Presidente Municipal lo puso a consideración de los regidores. En votación económica les preguntó si lo aprueban. Aprobado por unanimidad de los 17 ediles presentes de los 17 municipios que conforman el H. Ayuntamiento; recayendo el siguiente:

A C U E R D O #1077-2007/2009

ÚNICO.- Se aprueban las reformas de los artículos 44 y 50 fracción II, de la Constitución Política del Estado de Jalisco, mismas que fueron aprobadas por el Poder Legislativo del Estado, mediante Decreto número 22686/LVIII/09.

Lo anterior de conformidad y con fundamento en lo que establece el artículo 117 de la Constitución del Estado, que a la letra señala:

*“Artículo 117.- Esta Constitución sólo podrá reformarse con los requisitos siguientes: iniciada la reforma y aprobada por acuerdo de las dos terceras partes del número total de diputados que integren la Legislatura, **se enviará a los ayuntamientos del Estado con los debates que hubiere provocado, si del cómputo efectuado por el Congreso resultare que la mayoría de los ayuntamientos aprueban la reforma, se declarará que forma parte de la Constitución.**”*

De conformidad al cuadro comparativo que se archiva por separado en los documentos originales de la presente sesión.

VI.- En uso de la voz el Presidente Municipal Sustituto Sr. Miguel Franco Barba, manifestó: Continuamos con el siguiente punto. El Lic. José Isabel Sánchez Navarro, Síndico Municipal, solicita para dar cumplimiento a la Resolución de la Comisión Edilicia de Hacienda y Patrimonio de fecha 4 de Septiembre del presente año, en la que se solicita se autorice contraer un préstamo con una Institución Bancaria de hasta \$27'000,000.00 (veintisiete millones de pesos 00/100 M.N.), para la ejecución y pago de Obra Pública en el Municipio de Tepatitlán de Morelos, mismo que será deducido de las Participaciones Federales que perciba el Municipio, durante el período contratado.

Asimismo, de aprobarse lo anterior, se faculte al Presidente Municipal, Síndico Municipal, y Encargado de la Hacienda y Tesorero Municipal del Ayuntamiento de Tepatitlán de Morelos, Jalisco, para efecto de que elijan la mejor cotización del préstamo referido y las condiciones más favorables para el Municipio.

El regidor Ing. Luis Ramírez Aguirre, comentó que con anterioridad había pedido que desagendara el punto por la importancia que representa, pero se está a tiempo para detenerse y analizarse con más detenimiento y se mandará a Comisión, puesto que considera que se puede dar respuesta a los compromisos que se tienen, con una cantidad menor, a pesar de que se ha estado insistiendo, en que se tomen medidas correctivas, y no se ha visto absolutamente la más mínima, desde el inicio de la Administración se estuvo en contra de que se contrataran personas eventuales y hay en este momento un aproximado de 200 personas, en el mes de Agosto se venía venir la situación y se les pidió que se considerara el despido de las personas, lo que representaba \$1'300,000.00 (un millón trescientos mil pesos 00/100 M.N.) y todavía se está pagando tiempo extra y compensaciones, no es justo, si está poniendo el ejemplo el Gobierno Federal, Estatal y otros municipios con la reducción de sus presupuestos, también lo debería de hacer el Ayuntamiento de Tepatitlán, se debería de reflexionar y analizarlo y pedir un crédito, pero no en esta magnitud.

El Presidente Municipal Sustituto, mencionó que eludía su responsabilidad y por qué hasta el día de hoy se esperó para decir lo de los eventuales, también hay alguien irresponsable, que anoche la Sra. Cecilia González, dijo por televisión se contrató personal desde hace seis meses hasta hoy, y no es cierto, ya que las personas eventuales se les hace un contrato mensual y conociendo bien la Ley, esos eventuales pueden retirarse sin efectos de demanda, así que no es excusa, el Ayuntamiento quería y pensó que la presente Administración es la que debe de preocupar, se debe ser sensibles a las necesidades, no se puede dejar a Tapa inseguro, pensando también en qué bien va a dirigir. El préstamo se hará considerando todo, se tiene que pensar con visión, no se tiene la cantidad exacta de hasta \$27'000,000.00 (veintisiete millones de pesos 00/100 M.N.), lo que hace falta es una explicación y solicitó la presencia del L.C.P. José de Jesús de la Torre Franco, para que explique el punto y hagan las preguntas pertinentes, se trata de que el Presidente Municipal Sustituto, el Síndico Municipal, el Secretario General y el Encargado de Hacienda y Tesorero Municipal y se hará a lo conforme como quieren hacer la petición los Regidores y pidió que el L.C.P. José de Jesús de la Torre Franco, pidiera la palabra, para que lo explique si se cree prudente.

La regidora Lic. Sanjuana Jiménez Gómez, comentó que con respecto a los eventuales no es ahora en cuanto se está diciendo, desde hace más o menos un año ocho meses o dos años, se creó una Comisión de Regidores la cual esa era la misión, que los que ya se merecía que se les diera su base, hacerlo así. Se entró al Ayuntamiento con 900 empleados y ahorita se cuentan con un alrededor de entre 1,100 y 1,150, no es ahora cuando se ha estado diciendo porque ese fue el fin de la Comisión y ahorita se cuentan con 134 eventuales.

El regidor Prof. José Luis Velázquez Flores, comentó que las personas eventuales no están de adorno, están trabajando y le están dando un servicio al Municipio y cuando se contrataron se estaba pensando en los más de \$300'000,000.00 (trescientos millones de pesos 00/100 M.N.) que recibiría Tapa en este año, no fue culpa del Municipio que se redujeran por el Gobierno Federal las participaciones, ahora el Gobierno Federal mete al Ayuntamiento en un problema económico, ya que con esas participaciones se le

tiene que dar respuesta a todas las garantías de trabajo que tienen los eventuales, no se pueden despedir porque ellos también tienen el derecho a un trabajo digno y se afectaría a muchas familias y eso atenta contra la dignidad de las personas.

El regidor Ing. Alberto González Arana, comentó que ya se había anunciado el recorte en las participaciones, pero les dijeron en ese momento que era un recorte de un 25%, se hicieron reuniones correctivas de qué hacer y se modificó el presupuesto de Egresos para cumplir con el trienio y terminar bien con las obras más importantes, en ese momento se dio de baja algunas obras, de las que se solicitaron más al final y de esa manera se protegió para ajustar; sin decir nada llega un poco más del 40%, mucho más allá de lo que se esperaba, se salió completamente de las manos. Para que una Fiduciaria pueda prestar, tiene que estar dentro de este mes, en el siguiente mes ya se vería difícil porque también están trabajando con otros Ayuntamientos para los créditos y se tendría forzosamente en este mes tratar de decir por cuánto, no quiere decir que se vaya a tomar ese préstamo completo, se había hablado de \$29'000,000.00 (veintinueve millones de pesos 00/100 M.N.) pero se modificó y se dijo que eran \$27'000.000.00 (veintisiete millones de pesos 00/100 M.N.), porque hay una dependencia la cual dice que no utilizará esos \$2'000,000.00 (dos millones de pesos 00/100 M.N.), se tratara de ahorrar lo más posible y gastar únicamente en lo necesario. Se tendrá que estar vigilando lo que se está haciendo y coincidió en que la gente no tiene la culpa de lo que pasó y no está de acuerdo en que se despida a nadie, sea eventual o tenga base, que la gente no sea quien lo pague porque ya se tiene un problema muy serio por falta de trabajo y de desempleo y lo único que se va hacer es agravar el estado de desempleo en la localidad, pero ni castigando a los eventuales ni a los de base es suficiente, para salir del problema económico en el cual se está, y está de acuerdo en que se pida el préstamo de hasta \$27'000.000.00 (veintisiete millones de pesos 00/100 M.N.), y estar vigilando cuánto es el dinero que se va a estar necesitando actualmente, no se van a necesitar de golpe, hay que estar vigilando lo que se va a requerir, las necesidades básicas del Ayuntamiento es lo que se va a dedicar a hacer, las obras que no se pudieron hacer, ni modo, se van a quedar, las que ya se iniciaron no es justo que se dejen por el peligro de la falta de continuidad, hay que terminar las obras iniciadas, es forzoso también porque es el peligro que no se haga y vale que se pida el préstamo.

El Presidente Municipal Sustituto, mencionó que el Diputado Samuel Romero Valle iba a platicar con el Gobernador, para una partida del Fondo Regional y se estaría hablando de \$8'000,000.00 (ocho millones de pesos 00/100 M.N.) a \$10'000,000.00 (diez millones de pesos 00/100 M.N.) y si Tepa saliera bien librado sería un dinero con el cual se estaría apoyando y eso sería una ayuda para el préstamo el cual se tiene que reconsiderar y analizar y después se tomaría la decisión de cuánto sería. El L.C.P. José de Jesús de la Torre Franco, ha sido llamado para el próximo lunes con el Secretario de Finanzas, para ver los movimientos de dinero de lo que se tiene actualmente y cómo se puede ejercer, tal vez no obliguen, porque a veces dicen que está etiquetado y no se puede tocar, al parecer no hay problemas mientras no se robe, por eso no hay auditorias, porque se le dio buen uso al dinero, entonces, entre el lunes al día de hoy, va a llamar el Diputado Samuel Romero Valle, que aún todavía no ha llamado, para informar cómo quedó, ahí se vería la situación. Se tratará de ser justos, lo que se está tratando aquí no es pelear entre partidos políticos, se está cumpliendo con Tepa y pidió si tienen alguna duda y el L.C.P. José de Jesús de la Torre Franco, sabe algo otorgarle el uso de la voz.

El Síndico Municipal, pidió se le otorgue el uso de la voz al L.C.P. José de Jesús de la Torre Franco.

En votación económica el Presidente Municipal les preguntó si están de acuerdo en otorgarle el uso de la voz al L.C.P. José de Jesús de la Torre Franco. Aprobado por unanimidad de los 17 munícipes presentes de los 17 ediles que conforman el H. Ayuntamiento.

El regidor Prof. Jorge Villaseñor Báez, preguntó cuál es la premura para obtener el préstamo, porque si se está al pendiente según lo que acaba de decir el Presidente Municipal Sustituto de dos eventos en los que se puede contar con algo de dinero, por qué apresurar, hay que dejar que se sepa exactamente cuánto es el monto para que no cueste, porque si se piden \$27'000,000.00 (veintisiete millones de pesos 00/100 M.N.) ahora va a comenzar a costar intereses, y si las cosas no son para esperar más allá de una semana, en el momento en el que ya esté visto eso, de inmediato llamen a una sesión extraordinaria y se haría eso.

El L.C.P. José de Jesús de la Torre Franco, comentó que la premura es porque se tiene el tiempo encima y porque las instituciones bancarias toman su tiempo en autorizar el préstamo y de igual manera se ocupan dependiendo el tiempo y dependiendo la cantidad se ocupa el aval, ya sea del Gobierno del Estado, en el que intervendría el Gobernador, el Secretario de Finanzas y el Secretario de Gobernación o si trasciende más de 6 años, se ocuparía la autorización del Congreso, la premura del préstamo es en el sentido de darle agilidad en estos momentos, no se cuenta con recursos necesarios para poder hacerle frente al gasto corriente, cabe señalar que en una reunión previa con todos los regidores, se les hizo un resumen de los ingresos y egresos al cierre del 2009, en donde por ingresos propios aproximados, se tenían \$12'000,000.00 (doce millones de pesos 00/100 M.N.), participaciones aproximadas por recibir serían \$39'567,265.15 (treinta y nueve millones quinientos sesenta y siete mil doscientos sesenta y cinco pesos 15/100 M.N.), dando un total de \$51,567,265.15 (cincuenta y un millones quinientos sesenta y siete mil doscientos sesenta y cinco pesos 15/100 M.N.), se hizo una corrida de los egresos, y se tiene que de gasto corriente son \$66'828,917.08 (sesenta y seis millones ochocientos veintiocho mil novecientos diecisiete pesos 08/100 M.N.), SUBSEMUN 2009, \$1'666,666.50 (un millón seiscientos sesenta y seis mil seiscientos sesenta y seis pesos 50/100 M.N.), un acuerdo con SEPLAN para la compra de maquinaria de \$3'000,000.00 (tres millones de pesos 00/100 M.N.), un convenio con SEPLAN de \$5'046,595.36 (cinco millones cuarenta y seis mil quinientos noventa y cinco pesos 36/100 M.N.), un acuerdo con FONDERREG de \$1'801,163.60 (un millón ochocientos un mil ciento sesenta y tres pesos 60/100 M.N.), del programa hábitat \$1'015,000.00 (un millón quince mil pesos 00/100 M.N.), un acuerdo para una guardería del DIF \$675,000.00 (seiscientos setenta y cinco mil pesos 00/100 M.N.) y la creación del Parque Álamos \$250,000.00 (doscientos cincuenta mil pesos 00/100 M.N.), daría un total de \$80'033,342.54 (ochenta millones treinta y tres mil trescientos cuarenta y dos pesos 54/100 M.N.) contra los \$51,567,265.15 (cincuenta y un millones quinientos sesenta y siete mil doscientos sesenta y cinco pesos 15/100 M.N.), sería una diferencia de \$28'716,077.39 (veintiocho millones setecientos dieciséis mil setenta y siete pesos 39/100 M.N.) en ese sentido que es zona corrida, las instituciones bancarias necesitan saber y si se necesitan, saber cuánto se necesita, se pide el préstamo de hasta \$27'000.000.00 (veintisiete millones de pesos 00/100 M.N.), pero puede ser mucho menos de acuerdo a las condiciones y si están de acuerdo a facultar al Presidente Municipal Sustituto, Sindico Municipal y Encargado de Hacienda y Tesorero Municipal, para negociar el adeudo, se prevé que vengan más recursos, mas no se tienen seguros todavía en la cuenta y no se cuenta con ellos, en una corrección, es algo que se pide, una corrida para saber cuánto es lo que se requiere, tal vez se requiera menos, el propósito es dejar a este Municipio, las menos deudas posibles, los menos compromisos posibles y el mejor préstamo de tal

manera que ninguna Administración tenga que sufrir para tenerlo que pagar.

El regidor Lic. César Gutiérrez Barba, preguntó cuales medidas se han tomado desde que se supo de la situación de que se iba a recortar el presupuesto por parte del Ayuntamiento para reducir el gasto lo más posible.

El L.C.P. José de Jesús de la Torre Franco, contestó que se les giró a los Jefes, Coordinadores, Directores, Delegados y Regidores, en el cual se les hizo la petición de que se redujera el combustible en un 30%. Se tiene un ejemplo fehaciente de que se están haciendo las cosas, en Alumbrado Público se va a tener un ahorro significativo, no tienen el porcentaje aún porque están por llegar las facturas en donde algunas avenidas hay luces prendidas y luces apagadas e inclusive la luz ya se atenuó y con esto hay menos gasto de energía eléctrica. Por parte de la Comisión de Adquisiciones, habrá medidas drásticas de comprar lo que es estrictamente necesario y en ese sentido se ha tenido hasta la fecha, un ahorro de hasta el 30% del gasto corriente.

La regidora Lic. Sanjuana Jiménez Gómez, preguntó si tenía el dato de los bancos, el tiempo y las tasas de interés podrían ser para tomar la decisión.

El L.C.P. José de Jesús de la Torre Franco, contestó que se cotizó con Bancomer, Banamex, Banco Interacciones que es con el cual se contrajo el anterior préstamo y con Banobras, desafortunadamente no sabe porque tal vez por políticas de los bancos, ellos no arrojan una tasa sin antes tener el acuerdo de decir si tienen el acuerdo de poderse endeudar hasta cierta cantidad, de ahí se desprende la tasa de interés, se marca la que es y siempre es variable, se marca un diferencial y además también se marca un seguro en donde el interés no puede ser más alto que se estipula a la hora de de firmar el convenio, el único banco que contestó lo hizo a la medida de sus posibilidades lo hizo Banamex que contestó que el monto es de \$27'000,000.00 (veintisiete millones de pesos 00/100 M.N.) con una tasa informativa del 4.89% y con un margen de intermediación que es el diferencial 4.60% que es manejable que puede ser mucho menor a eso, eso es lo más drástico que ellos pudieran dar, está calculado a 5 años con una tasa para el Municipio de 9.49%, la fecha de adquisición sería del 30 de octubre del 2009 y la fecha de vencimiento de 30 de octubre de 2013, la tasa del primer pago sería de 9.49% y de intereses sería de \$213,525.00 (doscientos trece mil quinientos veinticinco pesos, la amortización de \$450,000.00 (cuatrocientos cincuenta mil pesos 00/100 M.N.), un saldo a pagar mensualmente de \$663,525.00 (seiscientos sesenta y tres mil quinientos veinticinco pesos 00/100 M.N.) lo cual sería el primer pago y el pago número 60 sería con el 9.49% \$3,558.00 (tres mil quinientos cincuenta y ocho pesos 00/100 M.N.) de interés con \$450,000.00 (cuatrocientos cincuenta mil pesos 00/100 M.N.) a pagar de capital y al final se estaría pagando \$453,558.00 (cuatrocientos cincuenta y tres mil quinientos cincuenta y ocho pesos 00/100 M.N.), lo cual sería a 5 años, no es muy grave ya que hace 2 años se tomó un préstamo por \$29'000,000.00 (veintinueve millones de pesos 00/100 M.N.) para realizar el Boulevard Anacleto González Flores para pagarlos en 2 años, que prácticamente se terminaría de pagar el año siguiente y se pagaba \$1'440,000.00 (un millón cuatrocientos cuarenta mil pesos 00/100 M.N.) mensuales, los cuales se pagaron sin ningún problema. En esta ocasión el peor de los casos la tasa sería de \$663,000.00 (seiscientos sesenta y tres mil pesos 00/100 M.N.) y estaría disminuyendo mes con mes hasta llegar a \$453,000.00 (cuatrocientos cincuenta y tres mil pesos 00/100 M.N.), a los 5 años, se hicieron otros ejercicios con los bancos y en los 5 años se estaría pagando de intereses \$6'562,512.00 (seis millones quinientos sesenta y dos mil quinientos doce pesos 00/100 M.N.) por los \$27'000,000.00 (veintisiete millones de pesos 00/100 M.N.), se había pedido para diferentes plazos, un préstamo a 15 años el total de intereses con la tasa

de 9.49% sería de \$23'719,997.00 (veintitrés millones setecientos diecinueve mil novecientos noventa y siete pesos 00/100 M.N.) y el pago que se tendría que hacer mensualmente es de \$281,777.00 (doscientos ochenta y un mil setecientos setenta y siete pesos 00/100 M.N.), no es muy importante alargarlo a 5 años, mas sin embargo, la tasa de interés sí sería muy elevada. Un préstamo de 12 años, con la misma tasa de 9.49 %, se pagaría \$18'327,413.00 (dieciocho millones trescientos veintisiete mil cuatrocientos trece pesos 00/100 M.N.) y el pago mensual sería de \$314,766.76 (trescientos catorce mil setecientos sesenta y seis pesos 76/100 M.N.), para un plazo de 6 años, se pagarían \$8'516,273.00 (ocho millones quinientos dieciséis mil doscientos setenta y tres pesos 00/100 M.N.) y se tendría un abono de \$493,281.00 (cuatrocientos noventa y tres mil doscientos ochenta y un pesos 00/100 M.N.) mensuales, entre menos tiempo se pida el préstamo, menos intereses se van a pagar, el presupuesto de egresos se puede manejar de acuerdo así le convenga al Municipio, en el sentido de que ahorita todas las tasas son renegociables, ahorita se tiene una tasa de 9.49% y en unos años se tendría una tasa que disminuye, menor a la que se obtiene actualmente, se está pactando a tasa fija y con seguro por aquello de la eventualidad de que llegara a dispararse como en tiempos atrás a tasas nunca vistas y el Ayuntamiento quedaría cubierto.

El Presidente Municipal Sustituto, contestó al Prof. Jorge Villaseñor Báez, que la premura es por lo que había mencionado de FONDEREG, como testigo está el Ing. Juan Ramón Martín Franco, El L.C.P. José de Jesús de la Torre Franco, como el ejercicio con el dinero que ya se tiene, con toda la intención para no pedir mucho dinero salir bien beneficiado y analizarlo, solamente hasta el día de ayer se estuvo presente con el Dr. Samuel Romero Valle, e hizo una cita el lunes y ayer dijo que hoy en la mañana iban a tener una reunión con el Gobernador.

El regidor Prof. José Luis Velázquez Flores, preguntó al L.C.P. José de Jesús de la Torre Franco, si se les ha reportado los apoyos a maestros de la Secretaría de Educación Pública, que mediante acuerdo de Ayuntamiento, se les estaba otorgando un apoyo económico el cual se les suspendió y si en caso de que se aprobara contraer el préstamo se les retomarían su pago o se les suspendería de manera definitiva y que explicara en qué beneficiaría esta deuda en caso de que se aprobara a la próxima Administración.

El L.C.P. José de Jesús de la Torre Franco, contestó que el caso de la primer pregunta ya no habría problema en la cuestión de seguir dando apoyo a las Instituciones Educativas y también a las otras como Bomberos, DIF u otras que el municipio tenga a bien apoyar y no habría problema, se les seguiría otorgando sin ningún problema y en referencia en qué beneficiaría este Ayuntamiento. Este Ayuntamiento siempre se ha distinguido por ser responsable, en el pasado préstamo dieron la facultad al Presidente Municipal Sustituto, Síndico Municipal, y Encargado de Hacienda y Tesorero Municipal, para adquirir una deuda, hasta de \$29'000,000.00 (veintinueve millones de pesos 00/100 M.N.) para la realización de la obra. En este mismo sentido se expide contraer una deuda, de lo que ahorita arrojan los números de hasta \$27'000,000.00 (veintisiete millones de pesos 00/100 M.N.), para poder cumplir con los compromisos que tiene el Municipio y tendrían que ser destinados para Obra Pública, la siguiente Administración recibiría una Administración limpia, sana y transparente, y no habría problema alguno en la entrega recepción, en el sentido de que todos los recursos serían aplicados. Dio lectura a un artículo el cual dice: Con fundamento con el artículo 31 de la Ley Orgánica del Poder Ejecutivo y el artículo 55 de la Ley de Presupuesto Contabilidad y Gasto Público de acuerdo a las medidas que se tienen previstas por medio del Poder Ejecutivo del Estado de Jalisco.

La regidora Lic. María Elena de Anda Gutiérrez, comentó que hasta el día de ayer la gasolina no se había bajado ni siquiera el 1%, en Proveeduría en donde se extienden los vales, y preguntó cuánto dinero es lo que llega mensualmente en Administración.

El L.C.P. José de Jesús de la Torre Franco, contestó que es variable lo que llega cada mes, lo que llegó el mes pasado, en participaciones estatales en Agosto del 2009.

La regidora Lic. María Elena de Anda Gutiérrez, comentó si le podía dar el de Agosto de 2008, ya que ahorita está en malos tiempos, ya que el L.C.P. José de Jesús de la Torre Franco, había comentado que se pueden pagar \$29'000,000.00 (veintinueve millones de pesos 00/100 M.N.) sin ningún problema, pero se tuvo 2 años y medio de mucha bonanza para el Ayuntamiento, pero se está viendo que va a haber una reducción del 30% al 40% para la siguiente Administración, se les quiere dejar una deuda de \$29'000,000.00 (veintinueve millones de pesos 00/100 M.N.) y se está diciendo que se está acabando de pagar para el 2013, la siguiente Administración, va a ser 2010, 2011 y 2012, entonces cuánto va a pagar la siguiente Administración, cuánto va a llegar mensualmente, cuánto se va a pagar por ese crédito y con cuánto se va a trabajar.

El L.C.P. José de Jesús de la Torre Franco, contestó que en el ejercicio anterior se dijo que en el peor de los casos se tendría que pagar \$663,000.00 (seiscientos sesenta y tres mil pesos 00/100 M.N.) mensuales y era a 5 años y las participaciones de Agosto de 2009, fueron de \$7'777,443.00 (siete millones setecientos setenta y siete mil cuatrocientos cuarenta y tres pesos 00/100 M.N.) las participaciones estatales, \$585,717.00 (quinientos ochenta y cinco mil setecientos diecisiete pesos 00/100 M.N.) \$8'363,181.00 (ocho millones trescientos sesenta y tres mil ciento ochenta y un pesos 00/100 M.N.) y no sabe de dónde fue que la Lic. María Elena de Anda Gutiérrez, había sacado que la Administración siguiente iba a recibir de un 30% a un 40% menos de participaciones que la presente Administración.

La regidora Lic. María Elena de Anda Gutiérrez, comentó que es el dinero que menos está llegando, en las noticias se ha dicho la reducción que va a haber y en Proveeduría se les ha dicho que les está llegando de \$2'000,000.00 (dos millones de pesos 00/100 M.N.) a \$5'000,000.00 (cinco millones de pesos 00/100 M.N.) máximo de participaciones y no sabe por qué están diciendo la cantidad de \$8'000,000.00 (ocho millones de pesos 00/100 M.N.).

El regidor Lic. Héctor Manuel Gómez González, preguntó cuánto es lo que no podrían dejar ir, con el compromiso de FONDEREG, si se puede recuperar de alguna manera que de otra manera no se recuperaría, hablando de una pérdida para el Municipio y no se puede dejar ir, si es un beneficio para el Municipio es un beneficio para todas las Administraciones.

El L.C.P. José de Jesús de la Torre Franco, contestó que en reuniones previas que se habían tenido con todos los regidores, se tienen recursos tomados a préstamo \$8'046,000.00 (ocho millones cuarenta y seis mil pesos 00/100 M.N.), esa sería una cantidad de que si no se tomara el préstamo hay que regresar, otro recurso a regresar sería en el programa SUBSEMUN \$5'000,000.00 (cinco millones de pesos 00/100 M.N.), en rescate de espacios \$1'250,000.00 (un millón doscientos cincuenta mil pesos 00/100 M.N.), en el programa hábitat \$1'997,000.00 (un millón novecientos noventa y siete mil pesos 00/100 M.N.) y en el programa de guarderías de DIF \$500,000.00 (quinientos mil pesos 00/100 M.N.) de manera tal que se tendría que regresar \$8'747,000.00 (ocho millones setecientos cuarenta y siete mil pesos 00/100 M.N.).

El Presidente Municipal Sustituto, comentó que se tendría que pensar que cuando había dinero, había bonanza y ahora se tiene que pensar por lo que se está pasando y no se puede pensar igual porque se está en una situación muy diferente, son exactamente hace 6 meses que dejó de llegar el recurso, bajaron de \$8'000,000.00 (ocho millones de pesos 00/100 M.N.) a \$5'000,000.00 (cinco millones de pesos 00/100 M.N.).

El regidor Ing. Alberto González Arana, comentó que en la Ley de Egresos programaron un gasto mensual de acuerdo a los ingresos que se iban a adquirir y alguien le había preguntado por que no habían hecho una alcancía al principio del año para no verse afectados al final, tal fue que se juntaron cuando se supo del recorte del 25 % y llega el recorte de más del 40 %, con el recorte que se está recibiendo se tendría que modificar todo para trabajar el año con el 50 % de lo que se está recibiendo, desgraciadamente a estas alturas, el Gobierno Federal y el Gobierno Estatal, ya dieron ciertos recursos para realizar algunas obras en donde el Ayuntamiento contaba con ese recurso, pero conforme fueran avanzando las obras. A la hora de que se necesita tomar un recurso de Tesorería, para realizar las obras sucede que no los mandan y ahí es donde el Ayuntamiento se está viendo con esos problemas, se debe confiar en sí mismos, cuidando lo que se va a hacer, estar viendo si se va a estar recibiendo el dinero al que el Presidente Municipal Sustituto hizo referencia, y vigilar que ese dinero se vaya a pago de la deuda y si se va a recibir algún recurso adicional del que ahorita no hay idea, que también se vaya al pago de la deuda, la intención es dejar lo menos posible de endeudamiento.

La regidora Sra. Bertha Genoveva Venegas del Torre, comentó al L.C.P. José de Jesús de la Torre Franco, cuánto es la cantidad a seis años de intereses, ya que solamente tomó que serían mensualmente \$493,281.00 (cuatrocientos noventa y tres mil doscientos ochenta y un pesos 00/100 M.N.) y preguntó cuanto sería el total de intereses.

El L.C.P. José de Jesús de la Torre Franco, contestó que a 6 años serían \$8'516,273.00 (ocho millones quinientos dieciséis mil doscientos setenta y tres pesos 00/100 M.N.).

La regidora Sra. Bertha Genoveva Venegas del Torre, preguntó que de los \$29'000,000.00 (veintinueve millones de pesos 00/100 M.N.) que se suscribieron como crédito, cuánto sería el total de los intereses.

El L.C.P. José de Jesús de la Torre Franco, contestó que desafortunadamente no contaba con esa información.

La regidora Sra. Bertha Genoveva Venegas del Torre, comentó que la siguiente pregunta era en cuestión de lo que comentaba el regidor Lic. Héctor Manuel Gómez González, de qué le preocupa, cuánto es lo que se dejaría ir del dinero que ya se tiene y se tendría que regresar, en caso de que no se tuviera el dinero para hacer las obras y que de acuerdo a lo que dijo el Diputado Dr. Samuel Romero Valle, de la partida etiquetada para cierta cosa, se utilice en lo que se necesite.

El Presidente Municipal Sustituto, comentó que así era.

La regidora Lic. María Elena de Anda Gutiérrez, comentó que había pedido la cantidad del año pasado porque el L.C.P. José de Jesús de la Torre Franco, ya que con facilidad se pagaron lo \$29'000,000.00 (veintinueve millones de pesos 00/100 M.N.) que se pidió

y por eso fue que pidió la cantidad del año pasado, ahora son \$27'000,000.00 (veintisiete millones de pesos 00/100 M.N.) que con el 70% que va a llegar del dinero que con anterioridad llegaba, cómo se va a pagar, no se va a tener la misma facilidad de hacer esos pagos como se tuvo, está de acuerdo en que se haga un préstamo, pero también está de acuerdo en que se necesita hacer la reducción de gastos que hasta hoy desconoce de donde proviene el 30%.

El Presidente Municipal Sustituto, comentó que se reúnan, no en sesión de cabildo ni extraordinaria, simplemente ver los recortes y propuso que se redujera el 10% de salario, los que ganen más de \$10,000.00 (diez mil pesos 00/100 M.N.) al mes y el 5 % en general, por una parte y la otra para reducir gastos, sería posterior al punto que hoy se trata, y recalcó que están como Gobierno hasta el último día del mes de Diciembre y ahora se está cuidando más el período que sigue, que el de ahora, la responsabilidad la tienen ahora, no están en contra de las cosas que se deben de hacer, es por eso que están colegiados para seguir unidos y sacar todo adelante.

El regidor Ing. Juan Ramón Martín Franco, comentó que no lo ven de esa manera ya que los números para el son fríos, la pregunta que hizo la regidora Lic. María Elena de Anda Gutiérrez, quedó en el aire.

El L.C.P. José de Jesús de la Torre Franco, contestó que se recibía \$12'000,000.00 (doce millones de pesos 00/100 M.N.) aproximadamente, no tiene el dato exacto porque cada mes ha variado, con anterioridad se les dio una partida donde se decía cuándo se recibía. Las participaciones Federales en el mes de Julio se vieron afectadas en un 48%, pero únicamente el mes de Julio.

El regidor Ing. Juan Ramón Martín Franco, comentó cuánto había sido en este mes.

El L.C.P. José de Jesús de la Torre Franco, contestó que en Agosto fueron \$7'777,000.00 (siete millones setecientos setenta y siete mil pesos 00/100 M.N.), y eso hace un total de \$12'000,000.00 (doce millones de pesos 00/100 M.N.).

El regidor Ing. Juan Ramón Martín Franco, cuanto es el gasto corriente mensual.

El L.C.P. José de Jesús de la Torre Franco, contestó que eran \$66'828,917.08 (sesenta y seis millones ochocientos veintiocho mil novecientos diecisiete pesos 08/100 M.N.) dividido entre 4, eso es lo que se tiene programado gastar de aquí hasta el cierre porque se tienen adeudos de meses anteriores con algunos proveedores.

El regidor Ing. Juan Ramón Martín Franco, comentó que hablando como una institución, se van a gastar \$16'000,000.00 (dieciséis millones de pesos 00/100 M.N.) la propuesta de los regidores ha sido en el sentido de que se necesita el crédito, para él si ahorita no se definen los lineamientos, después no se harán. Se hizo una carta que mandó el Presidente y se ha visto que la respuesta es muy poquita, se tuvo el compromiso del Agua Potable de \$2'000,000.00 (dos millones de pesos 00/100M.N.), alumbrado también tiene un compromiso, pero los demás no han dado compromisos. Lo que se propuso en un principio es posponerlo uno o dos días, era precisamente para tomar el compromiso para cada dependencia, también dentro de eso hay Instituciones que no se puede bajar, como lo es Seguridad Pública y Tránsito, ahí no se puede escatimar, no se está en contra, a lo mejor los números dicen que son \$40'000,000.00 (cuarenta millones de pesos 00/100 M.N.) pero tienen que sustentarlo para decirle a la ciudadanía lo que está haciendo el Ayuntamiento y si son \$50'000,000.00 (cincuenta millones de pesos 00/100 M.N.), pero dejarlo abierto no va a funcionar, ya teniendo dinero se ofrecen

muchas cosas y se gasta, se habló de apoyo a Instituciones y hace rato se dijo que por ahorita no se puede y sí le gustaría un compromiso de cada Institución, de cada dependencia muy concreto y se bajaría. No es lo mismo pedir \$30'000,000.00 (treinta millones de pesos 00/100 M.N.) cuando en realidad se van a gastar \$20'000,000.00 (veinte millones de pesos 00/100 M.N.) y van a costar intereses, por el diferencial, pero en realidad lo que se quiere es que se le dé una explicación a la ciudadanía muy exacta de cada dependencia, qué está haciendo, si son \$50'000,000.00 (cincuenta millones de pesos 00/100 M.N.), está bien, pero que estén sustentados.

El L.C.P. José de Jesús de la Torre Franco, comentó que en ese sentido se hizo un ejercicio en donde se ve cuánto es lo que se necesita y se pide hasta \$27'000,000.00 (veintisiete millones de pesos 00/100 M.N.), por lo que no quiere decir que el préstamo que se vaya a contraer vaya a ser por \$27'000,000.00 (veintisiete millones de pesos 00/100 M.N.), y recalcó que se tienen contemplados, que desafortunadamente no se tienen todavía en el banco, no se puede contar con ellos, es que se tiene un premio a Tepatitlán o un incentivo del programa agenda desde lo local, que por ser un Municipio eficiente por más de \$2'000,000.00 (dos millones de pesos 00/100 M.N.), se tiene otra manera de premio por parte del Gobierno del Estado, que se llama fondo de estabilización, donde son otros \$2'000,000.00 (dos millones de pesos 00/100 M.N.), aunado con eso el compromiso que tal vez tuviera el Diputado Dr. Samuel Romero Valle, para el Ayuntamiento por \$10'000,000.00 (diez millones de pesos 00/100 M.N.), se estaría hablando de \$14'000,000.00 (catorce millones de pesos 00/100 M.N. menos. Lo que pidió es esa cantidad, para que se tenga la libertad y si solamente se necesitan \$15'000,000.00 (quince millones de pesos 00/100 M.N.), únicamente se piden \$15'000,000.00 (quince millones de pesos 00/100 M.N.), y eso todos lo van a saber, no se va a hacer de manera irresponsable, pidiendo dinero en donde no se necesita, hay que hacer planes de austeridad en todo y tratar de ahorrar lo más que se pueda.

El regidor Ing. Juan Ramón Martín Franco, comentó que lo importante en un crédito no es importante cuánto cuesta, ni cuándo se va a pagar, sino cuánto se puede pagar. Sí es necesario pensar en el Ayuntamiento que viene, porque con \$16'000,000.00 (dieciséis millones de pesos 00/100 M.N.), no va a poder hacerlo, tiene que pedir otro préstamo, el tema de los eventuales sí se había comentado, pero lo más importante es ahorita, porque si en cuatro meses se dijera que el no quitar eventuales si se puede por su familia y por ellos, y en el cuarto mes ya la libran todos, adelante, pero se sabe que no se va a poder y si hay dependencias que deben sacar 5 ó 6, el Tesorero, mandó una carta porque a él lo están presionando, pues saquen los eventuales, a lo mejor no deben de salir todos, se deben analizar, pero es una medida que se va sumando, que es dolorosa, pero también es necesaria, el Presidente de la República, quitó una o dos dependencias y claro que pensó en la gente, pero también la responsabilidad como Ayuntamiento es importante, porque el dinero es del pueblo y se les tiene que preguntar, a lo mejor él saldría a la calle a preguntarles. “Qué te parece si ahorita con la austeridad dejan a la gente y se les va a pagar”, entonces van a decir que les den trabajo a ellos también, se tienen que ver los 2 puntos de vista, el que sea necesario está justificado si 250 o 140 eventuales son necesarios justificadamente está bien, pero si algunos no se requieren hay que sacar a algunos, son medidas que se tienen que ir sumando para llegar a una Administración eficiente.

El Presidente Municipal Sustituto, comentó que lo que se está hablando debe ser posterior, el ejercicio que haga el Ayuntamiento es el futuro de Tapa en los siguientes cuatro meses, se tiene que pensar en todo, se está contradiciendo a la Administración que viene, si dijo que no iba a despedir a nadie y que hasta les iba a aumentar el sueldo, y ahora ya se están echando el paquete corriéndolos antes que ella.

La regidora Lic. Sanjuana Jiménez Gómez, comentó que no es que se preocupen por la Administración que entra, se tienen que preocupar por los Tepatitlenses, si se recibió una Administración sana, sin deuda, ha sido una Administración de mucha bonanza, cómo es posible que se pueda dejar deuda, está de acuerdo en que sí se requiere cierta cantidad de dinero, pero se sabe que se puede bajar, como es posible que se tengan de gastos \$16'000,000.00 (dieciséis millones de pesos 00/100 M.N.) si se reciben \$12'000,000.00 (doce millones de pesos 00/100 M.N.), no es posible y no es porque se piense en la Administración que entra, hay que hacer conciencia, no se recibió deuda y si ha sido una Administración de bonanza, se va a dejar una deuda.

El Presidente Municipal Sustituto, comentó que las cosas apenas sucedieron y hay que apegarse a lo que hay.

La regidora Lic. Sanjuana Jiménez Gómez, comentó que sí le gustaría saber antes que nadie de la deuda, si se contrae el interés, cualquier empresario, cualquier crédito personal, se sabe el interés qué se va a pagar antes de contraerlo y hay también que presionar por que es imposible, cómo va a ser primero dame el acuerdo y después se sabe cuánto se va a cobrar de interés, ya que está amarrado.

El Presidente Municipal Sustituto, comentó que todavía no se contrae el préstamo y por eso está la eficiencia del Ayuntamiento, donde van a estar colegiados si bien es que la Comisión sabe de este asunto y salir bien librados.

El regidor Lic. Héctor Manuel Gómez González, comentó que con ese préstamo que va a ser hasta \$27'000,000.00 (veintisiete millones de pesos 00/100 M.N.) , se va a dejar la puerta abierta, no va a ser la totalidad, se va a seguir buscando y trabajando para que la deuda se aminore, ya sea en cuestión de ahorro interno o en cuestión de conseguir recursos externos como sería el caso del Diputado Dr. Samuel Romero Valle y si ya de adelantado el Ayuntamiento puede pagar \$6'000,000.00 (seis millones de pesos 00/100 M.N.) de intereses y se está con ese crédito, no dejando ir \$8'000,000.00 (ocho millones de pesos 00/100 M.N.), hagan de cuenta que ya están pagando el interés por adelantado e incluso \$2'000,000.00 (dos millones de pesos 00/100 M.N.) y está siendo beneficiado Tepatitlán, con la posibilidad de seguir trabajando, como un buen comerciante, se puede aprobar simplemente a ciegas, en ese sentido de que ya está pagado el interés, porque se va a seguir trabajando y no se acaba aquí, se va a seguir trabajando para que el recurso aminore a sabiendas de que ese dinero no lo estamos dejando ir y Tepatitlán es el que está siendo beneficiado, no este Ayuntamiento, ni el que sigue y lo que se haga con ese dinero, como el dinero ya está de manera anticipada para pagar, que es un beneficio para Tepatitlán, la próxima Administración se va a asegurar de otros asuntos e incluso seguir consiguiendo dinero para seguir pagando deuda, porque va a ser un asunto del municipio, va a ser de muchos municipios y casi está seguro que va a haber dinero del Gobierno del Estado o en bonanzas, posteriores para pagar esta situación, pero hay que dejarle la estabilidad a este Ayuntamiento. Cuando se hizo el presupuesto de Ingresos y Egresos, se pretendió ser perfectos y ahora no se puede ser perfectos, cuando los agentes internos o externos todavía no están seguros, es cuestión de trabajo, se va a dejar la puerta abierta, para que esta Administración trabaje tranquilamente, pero no preocupados en si se ponen o no de acuerdo, porque más bien estorba en vez de ayudarlos, se toma el acuerdo y la estabilidad y se ponen a trabajar y se ve más sencillo.

El regidor Lic. César Gutiérrez Barba, comentó que ha participado en cada una de las juntas que han tenido de este acuerdo previo y de todo lo que se ha dicho entre los

compañeros, se dicen muchas cosas, no sabe si la regidora Lic. María Elena de Anda Gutiérrez, no haya estado, pero sí hubo una deuda de la Administración pasada y eran facturas no pagadas. De las 134 plazas de eventuales, que se tienen, 56 existen como bases no asignadas, las cuales habría que deducirlas y así restan 78, en un mal entendido la Sra. Cecilia González Gómez comentó que se habían contratado todas hace 6 meses, y no es cierto, se contrataron 56 plazas desde Febrero, hasta hace 15 días, lo cual no quiere decir que se contrataron todas en un mismo momento, ni tampoco que se hayan hecho con alguna intención o con algún dolo. Se debe de recordar que el gasto, desde luego se tiene que reducir como una cuestión de hecho, es independiente a lo que se acuerde el día de hoy, el gasto se tiene que reducir. Los Ayuntamientos no son bancos, ni se dedican a hacer negocios de dinero como negocio per sé, sino que devuelven el dinero que se recauda por los diversos medios como pueden ser: servicios, obra pública ó infraestructura al pueblo, de la forma que beneficie más a las personas, se dedican a gastar el dinero, en el pueblo, las aportaciones que da el Estado y la Federación. Lo que sucedió al recorte del presupuesto que nos afectó no es algo común, no lo puede esperar cada Administración, desgraciadamente en las economías, como la de este país, hay fluctuaciones no esperadas y, se tiene que pagar con lo que se compromete, por ejemplo: una señora que cuenta con un gasto que le otorga su marido semanal aproximado y se compromete con él, a comprarse una lavadora porque necesita la lavadora y de repente su marido por la situación del País deja de ganar el dinero que está ganando, ella ya no va a poder pagar la lavadora, para pagar la lavadora tendrá que sacar dinero de otra parte, en términos de manzanas o naranjas es la misma situación. Todos los aquí presentes, compañeros regidores, proyectamos un gasto, todos generaron una ley, un reglamento, el año pasado, para hacer el gasto de este año, atentos a lo que se iba a recibir este año, no se recibió, no porque no quisiéramos, ni por algo que dejáramos de hacer, sino por circunstancias muy ajenas a nosotros e incluso al propio Gobierno Federal, se tuvo que recortar esas aportaciones y no se esperaba y se tiene que seguir adelante. Independientemente de la resolución a la que se llegue en conjunto de ser posible en la Comisión que se está pidiendo que se autorice, para autorizar o encontrar el banco que más beneficie y en el crédito incluyan a cada representante de fracción, no es por duda, sino simplemente por clarificar ante el pueblo que todos estén en el momento de tomar esa decisión, todos los partidos aquí representados estén en el momento de tomar la decisión, cual es la mejor para el pueblo.

El regidor Ing. Luis Ramírez Aguirre, comentó que ya salió un comentario del Gobierno del Estado que las instituciones crediticias, los bancos están en este momento como buitres, sabiendo que hay muchos municipios en bancarrota y necesitados, seguro está que se puede ver esto con más calma, que no se precipiten que se analice bien, al principio de la Administración se consiguió un crédito por \$29'000,000.00 (veintinueve millones de pesos 00/100 M.N.), que en esa ocasión también llevaba la palabra hasta, y cree que se va a repetir lo mismo, se van a pedir \$29'000,000.00 (veintinueve millones de pesos 00/100 M.N.) y se van a gastar y que hasta donde él sabe se gastaron los \$29'000,000.00 (veintinueve millones de pesos 00/100 M.N.). No se opone en que se adquiera un crédito, por las cantidades con la información que ha dado y está seguro que con \$15'000,000.00 (quince millones de pesos 00/100 M.N.) sería más que suficiente, considerando además de que el Tesorero ha manifestado en repetidas ocasiones que se está a punto de recibir unos premios, del programa de Agenda Desde lo Local y está seguro en que bien se puede reducir el importe del crédito, además de que se tomen medidas pero estrictas, porque si es cierto que se ha invitado a los directores, pero únicamente se les ha invitado, pero nunca se les ha instruido que reduzcan sus presupuestos, se deben de girar instrucciones estrictas de que bajen en un porcentaje un 20%, 25% o un 30% sus gastos y de esa manera también se van a ver más obligados para el crédito y propuso que fuera de \$15'000,000.00 (quince millones de pesos 00/100 M.N.).

El Presidente Municipal Sustituto, comentó que todo es muy válido todo lo que se ha hablado y propuso que a la hora de hacer los convenios se incluya una persona de cada fracción y que elijan a la persona que quieran, el Lic. César Gutiérrez Barba, no tiene opción porque no tiene compañeros, tiene amigos.

El regidor Profr. José Luis Velásquez Flores, comentó que en una hoja que escribiera las participaciones de las 3 personas.

El regidor Prof. Jorge Villaseñor Báez, comentó que para votar es bueno saber en qué término, en qué plazo, no se puede aprobar así aunque vaya el representante de cada partido y posteriormente no van a ser ellos los que decidan, los que están decidiendo son los regidores y en la poca experiencia o mucha de los cabildos no ha visto que se apruebe y se deje al Presidente Municipal Sustituto, Síndico Municipal y al Tesorero la confianza de todos para que hagan ellos lo que quieran.

El Presidente Municipal Sustituto, señaló que eso era sólo una propuesta y por eso está el representante de cada fracción.

El regidor Prof. Jorge Villaseñor Báez. Señaló que es en sesión donde se debe de aprobar el plazo, el interés y la institución bancaria.

El Presidente Municipal Sustituto, señaló que cómo se va a decidir ahí si no se tienen los datos porque los bancos no los han proporcionado.

La regidora Lic. Sanjuana Jiménez Gómez, propuso que se vote que se haga la deuda, pero después se vote plazo, el interés y la institución bancaria.

El regidor Lic. Héctor Manuel Gómez González, señaló que le parece bien lo que comentan, porque da tranquilidad al equipo, que se autorice hacer la gestión de contraer el préstamo con una institución bancaria inclusive con algún particular si éste da condiciones favorables, pero que se gestione y una vez gestionado se haga una sesión extraordinaria para acordar la otra parte, además que la comisión siga integrada para que comience la gestión.

Una vez que fue ampliamente analizado y discutido el presente punto, en uso de la voz el Presidente Municipal lo puso a consideración de los regidores. En votación económica les preguntó si lo aprueban con las modificaciones mencionadas anteriormente. Aprobado por mayoría con 12 votos a favor y con 5 votos en contra, por parte de los regidores Ing. Juan Ramón Martín Franco, Prof. Jorge Villaseñor Báez, Lic. María Elena de Anda Gutiérrez, Lic. Sanjuana Jiménez Gómez e Ing. Luis Ramírez Aguirre de los 17 ediles presentes de los 17 munícipes que conforman el H. Ayuntamiento; recayendo el siguiente:

A C U E R D O # 1078-2007/2009.

PRIMERO.- Se autoriza contraer un préstamo con una institución bancaria de hasta \$27'000,000.00 (veintisiete millones de pesos 00/100 M.N.), para la ejecución y pago de obra pública en el Municipio de Tepatitlán de Morelos, Jalisco, mismo que será deducido de las participaciones federales que perciba el municipio durante el periodo contraído.

SEGUNDO.- Asimismo se faculta al Presidente Municipal, Síndico Municipal y Encargado de la Hacienda y Tesorero Municipal del Ayuntamiento de Tepatitlán de Morelos, Jalisco, para efecto de que elijan en compañía de una comisión integrada por un representante de cada fracción, por el Partido Revolucionario Institucional el Regidor Ing. Juan Ramón Martín Franco y por el Partido Verde Ecologista el Regidor

Lic. César Gutiérrez Barba, la mejor cotización del préstamo referido y las condiciones más favorables para el municipio.

TERCERO.-De igual manera se facultó al Presidente Municipal, Síndico Municipal y Encargado de la Hacienda y Tesorero Municipal del Ayuntamiento de Tepatitlán de Morelos, Jalisco, para que en nombre y representación de este municipio, suscriban la documentación correspondiente a dicho préstamo.

CUARTO.- Una vez que se tengan los presupuestos de tasa de interés, tiempo de pago, institución bancaria y demás condiciones que tengan relación con el préstamo, se informará al Pleno del Ayuntamiento cuál resultó la mejor propuesta.

VII.- En uso de la voz el Presidente Municipal Sustituto Sr. Miguel Franco Barba, manifestó: Continuamos con el siguiente punto. Ésta es una solicitud de parte de la Sra. Bertha Genoveva Venegas de la Torre para que se autorice del H. Ayuntamiento lo siguiente:

1. Se compre un vehículo marca Chevrolet, Chevy modelo 2009 con un costo de \$84,626.00 (Ochenta y cuatro mil seiscientos veintiséis pesos 00/100 M.N.) .
2. Se conceda otorgar a la Srita. Mitzi Peña Navarro dicho automóvil de acuerdo a lo establecido en el Reglamento del Consejo de Fomento y Promoción Turística Zona los Altos A.C., por haber sido la ganadora en el Certamen Srita. Región de los Altos.
3. Se desincorpore del Patrimonio Municipal el bien, ya que la factura estará a nombre del municipio.
4. Se autorice al Síndico Municipal, el endoso de la factura del vehículo ya mencionado a favor de la Srita. Mitzi Peña Navarro.

Se anexa copia de factura e indicación del Consejo de Fomento y Promoción Turística Zona los Altos A.C.

Se le concede el uso de la voz a la Sra. Bertha Genoveva Venegas de la Torre, para que explique el presente punto.

La regidora Sra. Bertha Genoveva Venegas de la Torre, señaló que les acaban de entregar una hoja donde hace referencia que para que las candidatas puedan inscribirse el municipio tiene que pagar \$5,000.00 (cinco mil pesos 00/100 M.N.), por lo tanto sólo con el fin del premio se reunieron \$85,000.00 ochenta y cinco mil pesos 00/100 M.N.), por lo que el auto está costando \$84,626.00 (Ochenta y cuatro mil seiscientos veintiséis pesos 00/100 M.N.) y el Ayuntamiento no tendrá que desembolsar nada.

Una vez que fue ampliamente analizado y discutido el presente punto, en uso de la voz el Presidente Municipal lo puso a consideración de los regidores. En votación económica les preguntó si lo aprueban. Aprobado por unanimidad con 17 votos a favor de los 17 ediles presentes de los 17 munícipes que conforman el H. Ayuntamiento; recayendo el siguiente:

A C U E R D O # 1079-2007/2009.

PRIMERO.- Se autoriza la compra de un vehículo marca Chevrolet, Chevy modelo 2009 con un costo de \$84,626.00 (Ochenta y cuatro mil seiscientos veintiséis pesos 00/100 M.N.).

SEGUNDO.- Asimismo se concede otorgar a la Srita. Mitzi Peña Navarro dicho automóvil de acuerdo a lo establecido en el Reglamento del Consejo de Fomento y Promoción Turística Zona los Altos A.C., por haber sido la ganadora en el Certamen Srita. Región de los Altos.

TERCERO.- Por otra parte, se autoriza se desincorpore del Patrimonio Municipal el bien, ya que la factura estará a nombre del municipio.

CUARTO.- Finalmente se autoriza al Síndico Municipal, el endoso de la factura del vehículo ya mencionado a favor de la Srita. Mitzi Peña Navarro.

VIII.- En uso de la voz el Presidente Municipal Sustituto Sr. Miguel Franco Barba, manifestó: Continuamos con el siguiente punto. Ésta es una solicitud del Ing. Alberto González Arana, para que se autorice la aprobación del Plan Parcial de Urbanización y su declaratoria de Reservas, Usos y Destinos del Desarrollo habitacional unifamiliar Densidad Media (H3- U), Comercio de nivel Barrial Intensidad Media (CB3) Mixto Barrial Intensidad Media (MB3) Comercio a Nivel Regional (CR), denominado "Hacienda el Madrigal", relativo a un predio rústico con superficie de 19-10-21.88 has, ubicado en el kilómetro 16 de la carretera Tepatitlán – Arandas, en la Delegación de Capilla de Guadalupe, en este Municipio, propiedad del C. Salvador Navarro Casillas. Se le concede el uso de la voz al Ing. Alberto González Arana para que explique el presente punto.

El regidor Ing. Alberto González Arana, comentó que tienen una copia del plan que se propone y a diferencia de otros que se han aprobado es que se tiene que hacer más extensiones las que están en la cabecera municipal.

El regidor Ing. Juan Ramón Martín Franco, señaló que esto ya está aprobado en COREUR.

Una vez que fue ampliamente analizado y discutido el presente punto, en uso de la voz el Presidente Municipal lo puso a consideración de los regidores. En votación económica les preguntó si lo aprueban. Aprobado por unanimidad de los 17 ediles presentes de los 17 munícipes que conforman el H. Ayuntamiento; recayendo el siguiente:

A C U E R D O # 1080-2007/2009

UNICO: Se autoriza el Plan Parcial de Urbanización y su declaratoria de Reservas, Usos y Destinos del Desarrollo habitacional unifamiliar Densidad Media (H3- U), Comercio de nivel Barrial Intensidad Media (CB3) Mixto Barrial Intensidad Media (MB3) Comercio a Nivel Regional (CR), denominado "Hacienda el Madrigal", relativo a un predio rústico con superficie de 19-10-21.88 has, ubicado en el kilómetro 16 de la carretera Tepatitlán – Arandas, en la Delegación de Capilla de Guadalupe, en este Municipio, propiedad del C. Salvador Navarro Casillas.

IX.-VARIOS.

1).- El regidor Ing. Juan Ramón Martín Franco, solicitó que ya no se paguen horas extras ni compensaciones a los empleados del H. Ayuntamiento de Tepatitlán de Morelos, Jalisco, durante lo que resta de la administración.

El Presidente Municipal, señaló que habría que ver cuáles serían las compensaciones que se dan.

El regidor Ing. Alberto González Arana, señaló que la gente no tiene la culpa de lo que está pasando, a raíz de la falta de recursos a la gente no le debe de afectar, más bien sería hablar con los directores que no les den tiempo extra a los trabajadores, porque si los trabajan hay que pagarlos, en cuanto a sus comisiones se compromete a hablar con los directores que le corresponden para ver bien lo que se está haciendo y ver cómo se puede hacer para recortar los gastos.

El regidor Ing. Juan Ramón Martín Franco, señaló que se malinterpretó la petición, porque no es en contra de la gente, sino a favor de la eficiencia, porque dadas las circunstancias va haber menos obras por lo que se debe de programar para ahorrar.

El regidor Prof. José Luis Velázquez Flores, señaló que coincide en estos tiempos de austeridad que se recorten las horas extras, sólo que se necesitan estudiar muy a detalle que no se puede en algunas dependencias, como es en vialidad y seguridad pública, ahora en el 15 y 16 de septiembre es necesario que trabajen doble por la seguridad de la ciudadanía o del departamento de Aseo Público.

La regidora Lic. Patricia Franco Aceves, propuso que no se vote, porque no se tienen los elementos necesarios, mejor que se tome como una plática y se puede analizar más adelante, no se sabe cómo se va a votar, sobre qué, quiénes o cómo.

El regidor Sr. Juan Antonio Galván Barba, comentó que en otras reuniones ya se ha comentado, que hay trabajadores que se pueden mover, trabajar sus ocho horas, y los directores que vean si se les puede cambiar el horario que se haga, por ejemplo en lugar de entrar a las 8 ocho horas que entren más tarde y salgan más tarde y así no trabajan horas extras.

El regidor Ing. Juan Ramón Martín Franco, señaló que se están hablando de cosas extraordinarias, ya que los que son pagos por la feria se pagan directamente de la feria, por lo que se dejaría sólo pagar a los elementos de vialidad y seguridad pública, y pues como en otros puntos solicitó le den el voto de confianza con lo que pide.

El regidor Lic. César Gutiérrez Barba, señaló que es necesario recordar que las horas extras y las compensaciones se pagan a las personas que trabajan fuera de su horario ó fuera de su oficina por ejemplo: Los empleados del Registro Civil tienen que hacer servicios a deshoras y fuera de horario, los ciudadanos que lo solicitan pagan además por ello; saliendo pues ese dinero de horas extras ó compensación de lo mismo que es pagado por el solicitante del servicio; por lo que se debe de analizar a quién sí se les paga y a quién no, ver cuál gasto se puede quitar y cuál no.

El regidor Prof. José Luis Velázquez Flores, señaló que hay otra dependencia como la de Inspección y Vigilancia que como ahora en las fiestas patrias hay muchos eventos y tienen que andar toda la noche por lo que forzosamente tienen que trabajar horas extras.

El Presidente Municipal, señaló que en lo que se dice del Registro Civil, la gente paga el servicio.

El regidor Lic. César Gutiérrez Barba, comentó que en la mayoría de servicios que se dan por cualquier órgano del Ayuntamiento se cobra, si un policía cubre un evento se cobra por eso, pero se les tiene que pagar por la vía de compensación o de horas extras entonces conviene aclarar porque si se está recibiendo dinero que está transfiriendo a la persona que esta gastando su tiempo en ello, entonces que si se quitan los pagos se quitan también los servicios.

El Presidente Municipal, señaló que no está muy entendido este punto, por lo que puede ser una opción que se vaya a comisión.

El Lic. José Isabel Sánchez Navarro, comentó que si bien es cierto que no está en la Comisión de Servicios Municipales, pero el Ing. Luis Ramírez le consta que a Aseo Público también se les pagan horas extras, los miércoles hay una ruta que se les paga porque no hay los camiones suficientes ni el personal, entonces Aseo Público es una de las dependencias que se les paga horas extras y si no lo hacen pues no se puede hacer el trabajo que se requiere.

El regidor Prof. Jorge Villaseñor Báez, señaló que no hay que hacer caso a esta petición, porque al final de cuentas se ha aprobado un crédito donde Tepatitlán no va a pasar ninguna pena, parece que no somos México porque no nos apretamos el cinturón y si se va a tener dinero que se paguen todas las extras que se trabajen.

El regidor Ing. Juan Ramón Martín Franco, señaló que lo que quiere es que se den cuenta de que hay puntos que se tienen que aprobar y puntos que no, eso es lo que tiene que quedar claro y por eso quiere que se vote.

La regidora Sra. Bertha Genoveva Venegas de la Torre, comentó que para poder votar este punto necesitan saber cuánto se está pagando por compensación y horas extras, por lo que propone que se deje para la próxima sesión ya que no pasa nada que se esperen 15 días.

El regidor Ing. Juan Ramón Martín Franco, señaló que quiere que se vote en ese momento porque en otro punto ellos pidieron 3 días y no se los dieron.

Una vez que fue ampliamente analizado y discutido el presente punto, en uso de la voz el Presidente Municipal lo puso a consideración de los regidores. En votación económica les preguntó si lo aprueban. Reprobado por mayoría con 12 votos en contra, 4 votos a favor de los CC. Regidores: Ing. Juan Ramón Martín Franco, Lic. María Elena de Anda Gutiérrez, Lic. Sanjuana Jiménez Gómez, Ing. Luis Ramírez Aguirre y 1 una abstención del regidor Lic. Héctor Manuel Gómez González, de los 17 ediles presentes de los 17 municipios que conforman el H. Ayuntamiento.

La Regidora Sra. Bertha Genoveva Venegas de la Torre, pidió una disculpa de estar fuera de tiempo respecto al punto VI, pero le quedó una duda si van a intervenir todos en el asunto de cómo se va a contratar el crédito en cuanto a esto y una vez que se destine el banco, la tasa, la reducción por convenios; si se van a dar cuentas todos o solamente los representantes de los partidos, porque entendió que el Presidente dijo que deben de estar enterados todos.

El regidor Lic. César Gutiérrez Barba, señaló que sólo se les va a informar.

La regidora Sra. Bertha Genoveva Venegas de la Torre, solicitó que se integre a la comisión que vaya a decidir.

El regidor Ing. Juan Ramón Martín Franco, señaló que ya pasó el punto y así quedó aunque de todos modos pueden asistir todos y a todos se les va a informar.

No habiendo más asuntos que tratar se dio por terminada la presente sesión, siendo las 19:15 diecinueve horas con quince minutos del día de su fecha, recordándoles a los CC. Regidores que la próxima sesión, con carácter de Ordinaria, tendrá verificativo a las 17:00 diecisiete horas del próximo miércoles 23 de septiembre del año en curso, en el recinto de sesiones de la Presidencia Municipal, firmando al calce quienes en ella intervinieron y quisieron hacerlo.

El Presidente Municipal Sustituto

El Secretario General:

Sr. Miguel Franco Barba

Lic. José Luis González Barba

El Síndico:

Lic. José Isabel Sánchez Navarro

Regidores:

Ing. Alberto González Arana

Sr. Epifanio Martínez Gutiérrez

Sra. B. Genoveva Venegas de la Torre

Lic. Héctor Manuel Gómez González

Prof. Joaquín González de Loza

Prof. José Luis Velázquez Flores

Lic. Patricia Franco Aceves

Sr. José Héctor Lozano Martín

Sr. Juan Antonio Galván Barba

Ing. Juan Ramón Martín Franco

Prof. Jorge Villaseñor Báez

Lic. Sanjuana Jiménez Gómez

Lic. María Elena de Anda Gutiérrez

Ing. Luis Ramírez Aguirre

Lic. César Gutiérrez Barba

La presente hoja, página # 2401 dos mil cuatrocientos uno, y las firmas que se encuentran en la misma, forman parte del acta número 85 ochenta y cinco de la Sesión Ordinaria del H. Ayuntamiento del Municipio de Tepatitlán de Morelos, Jalisco, celebrada el día 9 nueve de septiembre del año 2009 dos mil nueve. Conste.

El Secretario General:

Lic. José Luis González Barba